



Expediente: PFC.B.E.7/008741-2022

Oficio: 10026937

Asunto: Aprobación de registro

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023

MASCOTAS Y COMPAÑIA, S. A. P. I. DE C. V.

RFC: MASI21116E51

AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 769, COLONIA AMPLIACION GRANADA, C. P. 11520, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.

Visto el modelo de contrato de adhesión de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑIA** presentado por **MASCOTAS Y COMPAÑIA, S. A. P. I. DE C. V.** y posterior a su análisis jurídico, se determina que cumple con la Ley Federal de Protección al Consumidor, y con la *NOM-148-SCFI-2018 Prácticas comerciales-Requisitos de la información comercial y la publicidad de bienes inmuebles destinados a casa habitación y elementos mínimos que deben contener los contratos relacionados*, con fundamento en los artículos 24 fracción XV, 86 y 87 de la citada ley, queda inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de esta Procuraduría, el **02 de marzo de 2023**, bajo el número **2553-2023**, documento que se adjunta para los efectos legales procedentes. Así mismo, se informa la conclusión del trámite de registro y su envío al archivo.

Sobre el particular, el proveedor debe hacer constar los datos de su registro en todos los formatos de contrato que utilice en sus relaciones con los consumidores. Los datos registrales de este contrato son personales e intransferibles, por otra parte, el registro no exime de la obligación de cumplimiento de los requisitos legales que correspondan para el desarrollo de su actividad, ni limita en forma alguna el derecho que en todo momento pueda ejercer el consumidor para impugnar



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSZI3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED S

Sello digital

dHNnSERta2kzKz11VEF2M0lwRys3dnFoUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ50A==

los 208 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México

3700 www.gob.mx/profeco





ante esta Procuraduría, su texto o las condiciones que se consideren lesivas a sus intereses y diereen motivo a su suspensión o cancelación.

En el caso de que existan reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana o cualquier otra legislación aplicable, el modelo de contrato registrado dejará de encontrarse actualizado en el Registro Público de Contratos de Adhesión, en esa tesitura, el Proveedor se encuentra obligado a solicitar la modificación del registro, mediante la presentación de un nuevo modelo de contrato que cumpla con las disposiciones vigentes.

No se omite mencionar que, si el modelo de contrato de adhesión que utilice en las operaciones comerciales con los consumidores incluye modificaciones de cualquier tipo, incluyendo cambio en los datos generales asentados en su solicitud de registro u omisiones frente al modelo de contrato registrado, el solicitante se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Así lo resuelve y firma, el **Licenciado GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PAREDES, Director de Contratos de Adhesión** adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Subprocuraduría de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor, con fundamento en los artículos 6º, fracción II, inciso A y 27, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y SEGUNDO del “Acuerdo por el que se delegan a diversos servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor, las facultades que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021, en relación con el artículo 24, fracción II del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

DMRM



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSZi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PAREDES

Sello digital

dHnNSERta2kzKz11VEF2M0lwRys3dnFqUVAXdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==

los 208 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
5700 www.gob.mx/profeco



GUÍA DE SERVICIOS Y CONDICIONES BÁSICAS

Seminario Gratis

Seminario gratuito de 30 minutos que son informativos sobre el entrenamiento positivo respecto a la obediencia básica y buen comportamiento.

Taller

Talleres para solucionar los problemas más cotidianos de obediencia básica como: sentado, echado, quieto, caminata relajada, acudir a llamado e ir a dormir; así como de buen comportamiento como: ladrado excesivo, mordida destructiva, control de esfínter, ansiedad por separación y socialización.

Lección Personalizada de 1 hora (Paquete de 1 Clase)

Esta lección de 60 minutos está diseñada para comprender las necesidades de entrenamiento de su mascota, ayudarlo con comportamientos comunes y crear un plan de entrenamiento personalizado.

4 Lecciones Personalizadas de 1 hora (Paquete de 4 Clases)

Este paquete de entrenamiento personalizado de 4 semanas es adaptable o ajustable, con planes de entrenamiento creados por su entrenador. Cada sesión se adapta a las necesidades de usted y su mascota y puede variar desde enseñar señales básicas, hasta abordar comportamientos no deseados como ladrar, masticar o consejos sobre cómo ir al baño. La programación es flexible y la planificación se llevará a cabo con su entrenador durante su primera sesión.

6 Lecciones Personalizadas de 1 hora (Paquete de 6 Clases)

Este paquete de entrenamiento privado de 6 semanas es personalizable, con planes de entrenamiento creados por su entrenador. Este paquete está diseñado para maximizar su tiempo de entrenamiento con clases consistentes y personalizadas que se adaptan a medida que su perro aprende. La programación es flexible y la planificación se llevará a cabo con su entrenador durante su primera sesión.

Nivel Perro Adulto 1 de 1 hora (Clase Grupal)

Para perros de más de 6 meses de edad. Clase introductoria de 6 semanas diseñada para ayudarte a comunicarte y entrenar a tu cachorro mayor o perro adulto. Los perros aprenderán comportamientos como "Déjalo", "Espera" y "Pasear con la correa floja". Esta clase aborda desafíos como brincos, ladridos y excavar.

Nivel Perro Adulto 2 de 1 hora (Clase Grupal)

Para perros que se han graduado de Nivel Perro Adulto 1. Clase de 6 semanas que refuerza los temas aprendidos en el nivel Adulto 1, incrementa distracciones para que tu perro responda ante cualquier situación y te enseña juegos divertidos para jugar con perros de todas las edades.

Paquete Esencial para Adulto (Clase Grupal)

Incluye los niveles Perro Adulto 1 y 2, además dos lecciones personalizadas con el entrenador.

Paquete Completo para Adulto (Clase Grupal)

Esta opción todo incluido contiene los niveles Perro Adulto 1 y 2, y como extra este paquete también incluye dos lecciones personalizadas con el entrenador y dos talleres de 1 hora a elegir.

Nivel Cachorro 1 de 1 hora (Clase Grupal)

Para cachorros de 2 a 4 meses de edad. Esta clase introductoria de 6 semanas se enfoca en la socialización y está diseñada para enseñar a tu cachorro comportamientos básicos como: "Sentarse", "Echarse", "Pasear con la correa floja" y "Atender cuando lo llaman", además te dará herramientas educativas para entrenarlo a ir al baño, detención excavar.

Nivel Cachorro 2 de 1 hora (Clase Grupal)

Para cachorros de 4 a 6 meses de edad. Clase de 6 semanas que refuerza los temas aprendidos en el nivel 1. Además se introducen actividades divertidas como ejercicios del "Quieto" y "llamado con pasarela con Premios" o "Circuitos de Propiocepción" y juegos como olfacción y propiocepción para ayudar a mantener la mente activa del cachorro.

Paquete Esencial para Cachorro (Clase Grupal)

Incluye los niveles Cachorro 1 y 2, además dos lecciones personalizadas con el entrenador.

Paquete Completo para Cachorro (Clase Grupal)

Esta opción todo incluido contiene los niveles Cachorro 1 y 2, una clase de Perro Adulto y como extra, este paquete también incluye dos lecciones personalizadas con el entrenador.

Otros servicios

Incluye servicios adicionales personalizados dependiendo de las condiciones o necesidades particulares de la mascota o el nivel de resultados esperados por el cliente. Las lecciones y expectativas serán acordados con el entrenador.

DEBIDO A QUE LA SEGURIDAD DE LAS MASCOTAS ES NUESTRA PRINCIPAL PRIORIDAD, REQUERIMOS QUE TODAS LAS MASCOTAS SEAN SOCIALES EN NUESTRAS LECCIONES DE ENTRENAMIENTO Y DEBEN DE ESTAR AL DÍA CON SUS VACUNAS. ES REQUISITO PRESENTAR CARTILLA DE VACUNACIÓN VIGENTE O COMPROBANTE DE AL MENOS LAS SIGUIENTES VACUNAS: RABIA, MÚLTIPLE Y BORDETELLA. TODAS LA VACUNAS REQUERIDAS DEBEN HABERSE ADMINISTRADO AL MENOS 24 HORAS ANTES DEL SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO O ENTRENAMIENTO DE LA MASCOTA.



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSzi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED

S

Sello digital

dHNnSERta2kzKzI1VEF2M0lwRys3dnFqUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

MASCOTAS Y COMPAÑÍA, S.A.P.I. DE C.V. (EN LO SUCESIVO "PETCO")

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Consentimiento. Las partes expresan su voluntad para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios para el Adiestramiento de Animales de Compañía, por lo que PETCO se obliga a prestar los servicios que se especifican en este Contrato y sus anexos, y el consumidor, en consecuencia, a pagar un precio determinado. Asimismo, PETCO le indicó al consumidor sobre las restricciones que aplican al presente Contrato.

SEGUNDA.- Objeto. Es la prestación de los servicios de adiestramiento (comercialmente conocido como Entrenamiento Positivo) de animal(es) de compañía, cuyas características y especificaciones se detallan en el anexo "Guía de Servicios y Condiciones Básicas del Entrenamiento Positivo" de este Contrato. Dicho servicio está únicamente destinado para perros, para lo cual PETCO cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada para la prestación del servicio objeto del presente Contrato. Los servicios específicos contratados, así como sus alcances quedarán asentados en el anexo "Formato de Inscripción para el Entrenamiento Positivo" de este Contrato. Las clases de adiestramiento se llevarán a cabo en la sucursal de PETCO, no habiendo clases a domicilio ni en otro lugar, mismas que tendrán 1 (una) hora de duración, tanto en su modalidad grupal como personalizadas.

TERCERA.- Precio y modalidad de pago. El listado de servicios completo estará indicado a la vista en la tienda correspondiente y el precio total que el consumidor deberá pagar a PETCO, por los servicios contratados el cual incluye todos los conceptos, especificaciones, excepciones e impuestos aplicables, será el establecido en el formato de inscripción.

El consumidor deberá pagar el precio total del objeto del presente Contrato en moneda nacional, tratándose de precios en moneda extranjera, el pago se hará al tipo de cambio oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho pago podrá hacerse en efectivo, tarjeta de crédito, débito, así como los medios electrónicos disponibles en el establecimiento.

Una vez que el consumidor pague a PETCO la cantidad por contraprestación estipulada en este Contrato, éste prestará el servicio objeto del presente Contrato, quien firmará de conformidad en el Formato de Inscripción para el Entrenamiento Positivo y se le entregará la nota, recibo respectivo, o factura que ampare el pago del servicio, dicha factura deberá cumplir con los requisitos que señalen las leyes mexicanas vigentes en materia fiscal.

CUARTA. - Condiciones físicas del animal. Para los efectos de este contrato, el consumidor se obliga a entregar a PETCO para su cuidado un animal en condiciones óptimas tanto físicas como de salud; debiendo contar con todas sus vacunas, acreditándolo con el carnet o cartilla de vacunación vigente, expedido por un médico veterinario.

QUINTA. - Condiciones del procedimiento para la prestación del servicio. El consumidor acepta sujetarse al siguiente procedimiento para la prestación del servicio: que el animal de compañía o mascota objeto del presente Contrato deberá cumplir con el estado de vacunación descrito en el Formato de Inscripción para el Entrenamiento Positivo de este Contrato; aceptando que dicho animal se encuentra en óptimas condiciones físicas, de salud y que cumple con el estado de vacunación detallado en el mismo. En todo caso, se requerirá cartilla de vacunación vigente o comprobantes de al menos las siguientes vacunas: Rabia, Múltiple y Bordetella. Todas las vacunas requeridas deben haberse administrado al menos 24 (veinticuatro) horas antes del servicio de adiestramiento o entrenamiento de la mascota.

El consumidor asume la responsabilidad en caso de que el animal no cumpla con las características y/o condiciones estipuladas en el presente Contrato y sus anexos, tales como la falta de cartilla o comprobantes de vacunación, presente enfermedades, lesiones, alergias, comportamientos propios de su raza o especie que impidan la prestación de los servicios objeto de este Contrato, o que pongan en riesgo a los empleados de PETCO, demás consumidores o animales dentro del establecimiento comercial, que no deriven de acciones u omisiones por parte de PETCO. En estos casos, PETCO ofrecerá alternativas para la prestación del servicio objeto de este Contrato y en caso de no aceptarse por el consumidor, podrá negar el servicio en caso de no cumplirse con lo anterior o advertirse un probable riesgo a la salud del animal o a terceros derivado del servicio solicitado.

SEXTA. - Guía de Servicios y Condiciones Básicas. PETCO entrega al consumidor en este acto la Guía de Servicios y Condiciones Básicas del Entrenamiento Positivo, mismo que está dirigido sólo para perros, y en el que se detallan las habilidades o conocimientos que se pretenden obtener con el servicio de adiestramiento contratado de acuerdo con las necesidades y expectativas de cada consumidor respecto a su mascota o animal de compañía, incluyendo la descripción de los cursos, el número y tipo de lecciones, comportamientos que se buscan lograr. Sin perjuicio de lo anterior, los



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSZi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED S

Sello digital

dHNnSERta2kzKz1VEF2M0lwRys3dnFqUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==

servicios son personalizables y podrán acordarse entre PETCO y el consumidor al reconocer éste, que por tratarse de animales con condiciones, comportamientos y antecedentes variables, pueden existir situaciones especiales que serán explicadas por PETCO en torno a la probabilidad absoluta de alcanzar los resultados ofrecidos sin que puedan garantizarse por completo, lo cual el consumidor acepta como una expectativa razonable de resultados a alcanzarse, reconociendo que dichos resultados pueden variar por condiciones o factores externos a ambas partes. En el caso de haber contratado más de una lección o algún paquete, PETCO le irá dando a conocer a lo largo de éstas el progreso, retraso u obstáculos que puedan influir en los resultados o expectativa final que fue acordada al inicio de la contratación del servicio.

Para efectos de los servicios ofrecidos en la Guía de Servicios y Condiciones Básicas del Entrenamiento Positivo y Formato de Inscripción para el Entrenamiento Positivo, se considera perro adulto al tener más de 6 (meses) de edad y cachorro hasta los 6 (seis) meses de edad.

SÉPTIMA. - Etapas de adiestramiento y resultados. PETCO se obliga a llevar a cabo en el animal de compañía o mascota objeto del presente Contrato, una evaluación que permita determinar si éste reúne las características, aptitudes y/o cualidades para ser sometido a un programa de adiestramiento y determinar las etapas y resultados esperados.

Semanalmente PETCO realizará en presencia del consumidor una evaluación de las etapas de adiestramiento y resultados de carácter comportamental a fin de acreditar el nivel de avance del animal de compañía o mascota. De acreditar el adiestramiento, PETCO entregará al consumidor una Constancia debidamente foliada, en papel membretado.

El consumidor llevará a cabo las instrucciones y ejercicios de reforzamiento que le indique el entrenador de PETCO para que el animal de compañía o mascotas pueda mantener las habilidades para las que fue entrenado y adiestrado.

OCTAVA. - Garantía. El servicio objeto de este Contrato está amparado por una garantía de 90 (noventa) días. Los detalles para hacerla efectiva se encuentran en el anexo "Garantía de Servicio" del presente Contrato.

El consumidor reconoce ser un dueño responsable, proveer un ambiente apropiado y seguro para su animal de compañía y manifiesta que se encuentra en condiciones óptimas de salud.

Asimismo, acepta que ha leído las guías entregadas y recibido la asesoría correspondiente y se hace responsable frente a cualquier autoridad sobre el cuidado y manejo del animal de compañía en todo lo no relacionado al servicio prestado. Ante cualquier duda sobre el manejo podrá contactar a PETCO, liberándolo de cualquier responsabilidad relacionada con enfermedades, condiciones preexistentes de salud, daños o lesiones personales que pudieran ocurrir por causas ajenas a la prestación del servicio contratado.

NOVENA. - Atención al consumidor. El consumidor podrá interponer cualquier queja o reclamación relacionada con la celebración presente Contrato, así como solicitar asistencia u orientación en el teléfono 800 32 73826 y/o en el correo electrónico info@petco.com.mx, a partir de las 9:00 horas a las 21:00 horas de lunes a domingo. PETCO dará respuesta en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles.

DÉCIMA. - Aviso de privacidad. PETCO manifiesta que dio a conocer al consumidor el Aviso de Privacidad, mismo que se encuentra a disposición en el establecimiento y mediante la página electrónica: <https://www.petco.com.mx/petco/en/politicasPrivacidad>

DÉCIMA PRIMERA. - Contratación por medios electrónicos. Las partes acuerdan que, en lugar de una firma original autógrafa, este Contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por medio del uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, incluyendo, pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151-SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el Contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del Contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del consumidor, por lo que convienen que cada una y toda la información enviada por PETCO a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Consumidor al momento de celebrar el presente Contrato será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada, siempre y cuando exista confirmación de recepción.

DÉCIMA SEGUNDA. - Prácticas comerciales. PETCO se obliga a regirse por las mejores prácticas comerciales del mercado, por lo que no aplicará métodos o prácticas comerciales coercitivas y desleales, ni cláusulas o condiciones abusivas o impuestas en el abastecimiento de servicios, tampoco



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSzi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED S

Sello digital

dHNnSERta2kzKzl1VEF2M0lwRys3dnFqUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==

podrá prestar servicios adicionales a los originalmente pactados que no hubieren sido solicitados por el consumidor, o aceptados expresamente por el mismo, ni podrá aplicar cargos sin previo consentimiento del consumidor o que no se deriven del presente Contrato.

Asimismo, PETCO no incrementará injustificadamente los precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias.

DÉCIMA TERCERA. - Revocación del consentimiento y Rescisión. El consumidor cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación sin responsabilidad ni penalización alguna de su parte, en cuyo caso PETCO se obliga a reintegrar todas las cantidades que el consumidor le haya entregado, en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores a la solicitud de cancelación. La cancelación deberá solicitarse por escrito en el domicilio señalado en el presente contrato, o bien, por correo registrado o certificado, tomando como fecha de cancelación la de recepción para su envío. La cancelación aplica siempre y cuando el servicio no se haya prestado al consumidor.

DÉCIMA CUARTA. - Pena Convencional. Las partes acuerdan para el caso de rescisión por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, una pena convencional del 20% (veinte por ciento) del monto total del servicio contratado. Si el incumplimiento fuera a cargo de PETCO, procederá el pago de la pena convencional más la devolución de las cantidades pagadas por los servicios.

DÉCIMA QUINTA. - Jurisdicción. La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente Contrato.

Leído que fue por las partes el contenido del presente Contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de _____ a los _____ días de mes de _____

PETCO _____

EL CONSUMIDOR _____

ESTE CONTRATO FUE APROBADO Y REGISTRADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NÚMERO 2553-2023 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023. CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR, FRENTE AL CONTRATO DE ADHESIÓN REGISTRADO, SE TENDRÁ POR NO PUESTA.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CON FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS.

El comprador SÍ () NO () autoriza que el vendedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y SÍ () NO () acepta que el proveedor le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma de Autorización del Consumidor



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSzi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED S

Sello digital

dHNnSERta2kzKzI1VEF2M0lwRys3dnFqUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==

GARANTÍA DE SERVICIO

Es necesario presentar el recibo de pago o factura para cualquier reclamación. Si su animal de compañía no muestra signos de descuido, maltrato o negligencia, podrá hacerse efectiva la garantía de cualquiera de nuestras especies por un periodo de 90 (noventa) días a partir de la fecha del servicio realizado. En caso de presentar algún signo clínico por favor llame o diríjase a la sucursal de la prestación del servicio para que sea atendido durante el periodo de garantía.

El horario de atención para que el consumidor pueda formular reclamaciones o solicitar orientación y asistencia será de las 9:00 a las 21:00 horas de lunes a domingo en el teléfono 800 32 73826 y/o en el correo electrónico info@petco.com.mx, en el cual se le explicará el procedimiento para formular quejas o sugerencias.

Te recomendamos "PRIMERO ADOPTA", un programa que ayuda a animales de compañía a encontrar un hogar o regresar con buen estado de salud a las manos de un propietario responsable como tú. Como parte de este programa buscamos un hogar amoroso para cada animal de compañía. PETCO se compromete a prestar servicios de calidad y a entregar a los animales de compañía en un estado de salud apropiado y sin ninguna afectación aparente.

Al tratarse de servicios de adiestramiento, no será aplicable la garantía por cualquier comportamiento animal que pueda ser impredecible y el consumidor reconoce que la participación en el adiestramiento y Entrenamiento Positivo PETCO se basa en una expectativa razonable de resultados a alcanzarse, según se detalla en el Contrato, por lo que no garantiza la educación u obediencia de la mascota o animal de compañía contemplado en el anexo Formulario de Inscripción para el Entrenamiento Positivo, mismo que sólo está dirigido para perros. Asimismo, PETCO cubrirá los gastos veterinarios derivados de las lesiones provocadas por una mascota o animal de compañía durante la prestación del servicio en las clases grupales, siempre que deriven por acciones u omisiones directamente atribuibles a PETCO. En caso de no estar satisfecho con el servicio, podrá el consumidor retomar las clases sin costo alguno, por lo que únicamente se harán devoluciones de las sesiones del servicio de Adiestramiento o Entrenamiento Positivo que fueron pagadas y no prestadas.

EN PETCO GARANTIZAMOS LAS 5 LIBERTADES DEL BIENESTAR ANIMAL

En este establecimiento, se reconocen y garantizan las cinco libertades de los animales de compañía: a. Libre de hambre, sed y desnutrición; b. Libre de miedos y angustias; c. Libre de incomodidades físicas o térmicas; d. Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y e. Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

COMPRENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

FIRMA COMPRADOR _____

FECHA _____



Cadena original del documento

SHA-256 | tsgHDmki3+9uTAv3B0G+7vqjQP1uQrw7V6V8WSZi3K8= | 1678411498 | GUSTAVO ADOLFO RIOS MENA PARED S

Sello digital

dHnNSErta2kzKz11VEF2M0lwRys3dnFqUVAxdVFydzdWNIY4V1NaaTNLOD18MTY3ODQxMTQ5OA==